

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2025/10562 Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la solicitud de información pública de las solicitudes de autorización administrativa previa y de construcción, ocupación de vías pecuarias, y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a una central fotovoltaica denominada PSF Agullent Buenos Aires y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima pico: 5,18056 MW y potencia nominal: 4,290 MW, a ubicar en los términos municipales de Agullent y Benissoda (Valencia), sometida a evaluación de impacto ambiental simplificada. Expediente ATALFE/2021/53.

ANUNCIO

Se someten a nueva información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de construcción, ocupación de vías pecuarias, y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a una central fotovoltaica denominada PSF Agullent Buenos Aires y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima pico: 5,18056 MW y potencia nominal: 4,290 MW, a ubicar en los términos municipales de Agullent y Benissoda (Valencia), sometida a evaluación de impacto ambiental simplificada Expediente ATALFE/2021/53.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica, y su modificación por Decreto-ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunidad Valenciana por la guerra en Ucrania.

- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

- la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental,

- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción, de ocupación



de vías pecuarias y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica, sometida a evaluación ambiental:

Peticionario: Besolar Energía SL NIF B4XXXXXX8 y con domicilio social en calle Puerto Errado (ctra. Rm 714 km 34,8, 30420, Calasparra (Murcia).

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada PSF Agullent Buenos Aires, con potencia a instalar 4,290 MW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento grupos generadores: polígono 5 parcela 85 del término municipal de Agullent y polígono 5 parcela 39 del término municipal de Benissoda.

Emplazamiento infraestructura de evacuación: polígono 13 parcela 9024, polígono 6 parcela 9011, polígono 5 parcelas 9051,9053,207 y 85 del término municipal de Agullent.

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

El órgano ambiental competente para emitir el Informe de Impacto Ambiental: Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio. (emitido en fecha 3/5/2024 expte 10/2023/AIA (2995345).

El expediente ATALFE/2021/53 fue sometido a información pública en su totalidad: https://cindi.gva.es/auto/energia/InformacionPublica/Valencia/ATALFE_2021_53/. Publicada en el DOGV núm. 9470 de 15 de noviembre de 2022 y BOP núm. 224 de 22 de noviembre de 2022.

El expediente ATALFE/2021/53 dispone de informe de impacto ambiental formulada por la Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental, publicado en DOGV núm.9943 de 24 de septiembre de 2024.

Se realiza esta nueva información pública por la solicitud de utilidad pública en concreto presentada.

Documentos sometidos a nuevo trámite información pública:

- Proyecto de la planta e infraestructura de evacuación:
- Proyecto de Baja Tensión 20250805_(PDF)-Proyecto PSF Agullent Buenos Aires_rev_09_fdo.
- Proyecto centro de transformación 20250513_(PDF)-Proyecto CT1 PSF Agullent Buenos Aires_rev_06_signed.
- Proyecto de centro de entrega y medida 20250805_(pdf)-Proyecto CPM PSF Agullent Buenos Aires_rev_09_fdo.
- Proyecto línea interna subterránea de media tensión 20250805_(PDF)-Proyecto LSMT evacuación PSF Agullent Buenos Aires_rev_09_fdo.



- Proyecto línea subterránea de media tensión de evacuación 20250805_(PDF)-Proyecto LSMT evacuación PSF Agullent Buenos Aires_rev_09_fdo.

- Estudio de Impacto Ambiental.

- Estudio de Integración Paisajística.

- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

- Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.

- Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

-Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.

- Separatas dirigidas a: Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental, Confederación Hidrográfica del Júcar, I-De, Ayuntamiento de Agullent, Ayuntamiento de Benissoda y Dirección General de Medio Natural y Animal.

Relación de bienes y derechos afectados.

Presupuesto: 2.837.187,34 €

Características principales:

Agullent Buenos Aires, está compuesta por un campo generador de 8.932 módulos fotovoltaicos de 580 Wp, los módulos fotovoltaicos se montarán sobre seguidores solares del tipo polar horizontal, es decir, con el eje rotación en posición horizontal alineado con la dirección norte-sur.

Se dispondrá de 13 inversores de 330 kW de potencia nominal con limitador Power Plant Controller limitando la potencia a la capacidad de acceso concedida.

Tras los inversores, se instalará un Centro de Transformación de 4.600 kVA. La planta fotovoltaica elevará la tensión de generación de los inversores con 1 centro de transformación de 4,6 MVA. La evacuación de energía se realizará mediante línea subterránea de 20kV en simple circuito, desde el centro de protección y medida hasta el centro de seccionamiento independiente desde donde saldrá en circuito doble hasta el punto de conexión concedido por la distribuidora.

El punto de conexión de la central con la red de distribución se realizará a través de un apoyo aéreo subterráneo L-5 Agullent de la ST Olleria en el apoyo 508569 hasta el nuevo centro de seccionamiento, siendo una longitud de 20 metros, con conductor Al HEPRZ1 3x240 mm² H16 12/20_kV

El centro de seccionamiento telemando independiente, es objeto de los trámites de los procedimientos correspondientes, en expedientes distintos a este y de acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 88/2005, de 29 de abril.



Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

Las vías pecuarias sobre las que se solicita la concesión demanial para ocupación temporal son las siguientes:

- Cordel de Murcia

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio según procedimiento de urgencia previsto en la Ley 39/2015, de acuerdo con el artículo 10.8 del Decreto-ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunitat Valenciana por la guerra en Ucrania que modifica la redacción del artículo 33.1 del DL 14/2020, de 7 de agosto, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp,o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

VER ANEXO

València, 18 de agosto de 2025.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Ánchel Añó.



ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados

Nº orden	Término municipal	Polígono Nº	Parcela Nº	Ref. Catastral	Nombre	Nº de Apoyo	Longitud Línea (m)	Superficie Expropiada (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Cultivo / Uso
1	Agullent	13	9024	46004A01309024	Ayuntamiento Agullent		394,35	788,70	1183,05	1971,76	Camino público
2	Agullent	-	-	2607644YH1929F 0000EJ	Parroquia de San Bartolomé Apóstol de Agullent		334,33	668,65	1002,98	1671,63	Rústico - Improductivo
3	Agullent	6	9011	46004A00609011	Ayuntamiento Agullent		80,50	160,99	241,49	402,48	Camino público
4	Agullent	5	9051	46004A00509051	Ayuntamiento Agullent		242,06	484,11	726,17	1210,28	Camino público
5	Agullent	5	9053	46004A00509053	Ayuntamiento Agullent		100,26	200,53	300,79	501,31	Camino público
6	Agullent	5	207	46004A00500207	Wyett Robin Lesley		141,47	282,95	424,42	707,37	Rústico - Improductivo
7	Agullent	5	85	46004A00500085	Inbrugil sl		362,84	725,68	1088,52	1814,21	Rústico - Agrario
8	Agullent	-	-	Caminos y calles *	Ayuntamiento Agullent		1584,19	3168,38	4752,58	7920,96	Camino público

* Caminos y calles afectados por el ítem 8: Camí de les costes, Parc de la Font Jordana, C. polígono la Candela, C. de Bocarent, Pl. Polígono 7 y Cordel de Murcia. Todas del término municipal de Agullent.